
Cultivo de sustancias que causan grave daño a la salud

Para leer el caso completo pinche aquí

Documentos jurídicos de este caso

1. Escrito de defensa
2. Sentencia
3. Escrito de acusación

El caso

Supuesto de hecho.

Torrelaguna, 05-08-2010

Dos agentes de Guardia Civil observaron que en una parcela se cultivaban plantas que parecían de marihuana. Los agentes requirieron a Don Víctor, propietario de la finca, para que diese explicaciones. Don Víctor permitió el acceso de los agentes a la parcela, donde éstos hallaron en un huerto cinco plantas que aparentaban ser la especie "cannabis sativa", más conocida como marihuana, goteros y un grupo eléctrico para realizar el riego de las plantas de forma automática.

Las cinco plantas fueron intervenidas y remitidas al Laboratorio de la División de Estupefacientes de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, donde se procedió al análisis de las hojas secas de las plantas, arrojando un resultado de 3.020 gramos de marihuana con una riqueza de 1,35% de tetrahidrocannabinol.

El valor de la su

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |